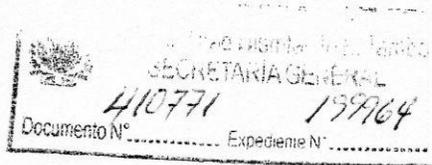




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

*¡El pueblo primero!*



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 043-2019-MDT/A

El Tambo, 11 de enero de 2019.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Informe N° 007-2019-MDT/GMI de 10 de enero de 2019 del Gerente Municipal, y el Oficio N° 004-2019-MDT/OCI, de fecha 07 de enero del 2019 del Jefe del Órgano de Control Institucional, sobre **"Designación de monitor para seguimiento de implementación de recomendaciones"**; y,



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 14 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, dispone que el ejercicio del control gubernamental por el Sistema en las entidades, se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General, la que establece los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso, en función a la naturaleza y/o especialización de dichas entidades, las modalidades de control aplicables y los objetivos trazados para su ejecución;

Que, la Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG - "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad" modificada por Resolución de Contraloría N° 222-2017-CG, tiene la finalidad de regular el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, y la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora en la gestión de las entidades y la lucha contra la corrupción;

Que, mediante Resolución Contraloría N° 100-2018-CG, de fecha 03 de abril del 2018, se Aprueba el "Reglamento de infracciones y sanciones para la determinación de la responsabilidad administrativa funcional derivada de los informes emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control" el cual establece las disposiciones para el procesamiento y sanción de la responsabilidad administrativa funcional, así como la conformación, atribuciones y funcionamiento de los órganos a cargo del procedimiento administrativo sancionador; describiendo y especificando las conductas constitutivas de infracción que se encuentran en el ámbito de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.

Que, mediante Oficio N° 004-2019-MDT/OCI, de fecha 07 de enero del 2019 del Jefe del Órgano de Control Institucional, solicita la designación del funcionario de la entidad responsable del monitoreo para seguimiento de implementación de recomendaciones, dado que de la evaluación



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

*¡El pueblo primero!*

realizada al proceso de implementación, se evidencia 137 recomendaciones que se encuentran pendientes y en proceso de implementación, los cuales corresponden al periodo 200-2018;

Que, por las consideraciones expuestas y estando dentro de las facultades establecidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:



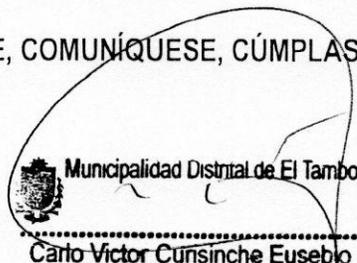
**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de El Tambo, Econ. Nancy Alinda Rosales Soto como funcionario responsable del monitoreo para el seguimiento de implementación de recomendaciones de los Informes de Auditoría a la Municipalidad Distrital de El Tambo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** al Gerente Municipal para que mediante acto resolutivo apruebe el plan de implementación de recomendaciones de los informes de auditoría a la Municipalidad Distrital de El Tambo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerente de Planeamiento y Presupuesto y a los Funcionarios Públicos Responsables de Implementar las 137 recomendaciones pendientes y en proceso de implementación, correspondientes al periodo 2005-2018

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Control Institucional, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
Municipalidad Distrital de El Tambo  
-----  
Carlo Victor Cunsinche Eusebio  
ALCALDE

000088